DNCP/ DNC N° 34216/2016

Asunción, 16 de Noviembre de 2016

Señor
Abg. Julián Patiño
Coordinador UOC
DINAC
Presente:

REFERENCIA: ID 315202 LPN EXPEDIENTE N° 333.330 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INTEGRALES DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR". DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

a) No coincide el sistema de adjudicación establecido en el PBC (por el total), con lo cargado en la planilla de precios (por lotes). Verificar y unificar.

b) La fecha establecida para la apertura de ofertas no corresponde (09 de noviembre de 2016). Verificar y corregir.

c) Al establecer la forma de adjudicación por el total podría limitar la participación de los potenciales contratistas atendiendo a la diversidad y naturaleza de los servicios requeridos ya que se requieren servicios de limpieza, mantenimiento de pistas, de edificios, de tractores, de extintores, aires acondicionados, y otros.

   Al respecto, a la vez consultamos el motivo por el cual se incluyen todos estos servicios dentro de un mismo proceso?

d) En las Especificaciones Técnicas donde mencionan: "Los gastos menores a este importe serán atendidos por los Administradores con sus respectivos fondos asignados (Caja Chica)". Al respecto, esto no corresponde, ya que sin importar el monto; los pagos deben realizarse de acuerdo a lo establecido en la CGC 14.1 y según lo cotizado y ejecutado.

e) En las Especificaciones Técnicas donde mencionan: "Los oferentes presentarán sus ofertas para cada uno de los Aeropuertos, donde se describirán los servicios a ser contratados". Esto no corresponde, el oferente debe presentar sus ofertas de acuerdo al formulario de ofertas.

f) En la Sección IV, CGC 26.1 aclarar hasta que monto se aplicarán las multas y en que caso se rescindiría el contrato.

g) En el encabezado de la Sección IV y V se menciona "Sección VII Anexos". Verificar y corregir.

h) Cargar en el SICP los detalles correspondientes a cada sub ítem pertenecientes a cada ítem de acuerdo a la planilla de precios. Adecuarse a lo establecido en el Art.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNCP

Abog. Elida Romer
Directora de Normas y Contr
DNCP

1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 956/16**, en cuanto al desglose de los ítems y su inclusión en el SICP: *"...Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contar* **con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales,** *independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación*".

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR